



Resolución Jefatural No. 243

Lima, 28 DIC. 1990

CONSIDERANDO :

Que, mediante Acta de la Comisión de Administración del Archivo General de la Nación, constituida por - R.J. Nº 217-90-AGN/J se aprueba continuar con la remodelación del cableado eléctrico de la Sede Central del Archivo General de la Nación;

Que, mediante Art. 340º del Decreto Legislativo Nº 556 Presupuesto del Sector Público para 1990 se prorroga la vigencia del D.S. Nº 010-87-JUS que declara en estado de emergencia del Archivo General de la Nación;

Que, el D.S. Nº 010-87-JUS en su Art.2º exonera al Archivo General de la Nación de los requisitos de licitación pública, concurso público de precios o méritos;

Que, estando dentro de los requisitos - previstos en el Art. 42º incisos b) y f) del Decreto Legislativo Nº 556;

Que, teniendo a la vista el contrato y el Acta de licitación, y habiendo estudiado dichos documentos, y encontrándose conformes;

Con las visaciones de la Sub Jefatura , Asesoría Jurídica, Dirección General de Presupuesto y Planificación, Dirección General de Administración;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios a todo costo por la remodelación del cableado eléctrico - en su primera etapa, entre la Empresa PISAC S.A. y el Archivo General de la Nación, que consta de dos (02) folios, diez (10) cláusulas, que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- El gasto que origine el Contrato aprobado mediante la presente Resolución, será cargada a la Partida 03.10 Mantenimiento y Reparación del Presupuesto vigente, Fuente de Financiamiento Ingresos Propios del Programa 01, Sistema Nacional de Archivos, Sub Programa 001 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Dr. PEDRO ANGEL DE LAS CASAS CRAVERO
Jefe
del Archivo General de la Nación

SE
DE PLANIFICACION E INVESTIGACION
ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
ASESORIA JURIDICA
JEFATURA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION